아카이브(언론 기사)

1 2 3	메타 항목 분류기호 식별기호	내용 Ecuador-환경-C
2		
		2024-08-06-Ecuador-01-C
	제목	에콰도르에서 가장 오염된 강 중 하나가 승소하며 법적 권리를 가진 주체로 인정받다
4	이벤트	생활 및 산업 폐기물을 그대로 실어 나르던 Machángara 강이 법적 권리를 인정받으며 승소
5	주제	환경오염, 에콰도르 헌법, 자연의 권리
6	갈등 대분류	국내(환경)
7	갈등 중분류	환경오염
8	갈등 소분류	자연의 법적 권리, 수자원, 에콰도르 헌법
9	위치	에콰도르, 키토, río Machángara
10	보도 일자	2024-08-06
11	작성자	Ana Cristina Basantes
11	764	El País
12	출처(URL)	(https://elpais.com/america-futura/2024-08-06/uno-de-los-rios-mas-contaminados-del-
		ecuador-gana-un-juicio-y-es-declarado-sujeto-de-derechos.html#?rel=mas)
13	원문 기사 제	Uno de los ríos más contaminados del Ecuador gana un juicio y es declarado
	목	sujeto de derechos
	7	에콰도르 헌법 제71조 ""생명이 재창조되고 존재하는 곳인 자연 또는 파차마마(Pachamama)
14	관련 이벤트	
		는 존재와 생명의 순환과 구조, 기능 및 진화 과정을 유지하고 재생을 존중받을 불가결한 권
		리를 가진다. 모든 개인과 공동체, 인민과 민족은 당국에 청원을 통해 자연의 권리를 집행할
		수 있다." (박태현, 2019 "에콰도르 헌법상 자연의 권리, 그 이상과 현실")
		에콰도르 수도 키토를 22km 가로지르는 Machángara 강이 법적으로 권리를 가진 주체로 인
15	기사 텍스트 (600자 이내 축약)	정받았다. 한때 맑고 깨끗했던 이 강은 도시 개발과 하수 방류로 인해 심각한 오염 상태에 놓였으며, 최근 연구에서는 "파리 하수도와 동일한 수준의 오염"이라는 결과가 나왔다. 이에 시민 단체, 과학자, 변호사들이 연합해 강을 보호하고 복원하기 위한 법적 소송을 제기했다. 2024년 5월 28일 열린 법정 청문회에서 강물을 법정에 직접 가져가는 상징적 행동을 통해 판사들은 강의 심각한 오염 상태를 확인했다. 법원은 Machángara 강을 법적 권리를 가진 존 재로 선언하며, 하수 처리 시설 개선 및 강 복원 계획을 명령했다. 즉, 어떤 사람이든 강을 대신하여 법적 행동을 취할 수 있게 되었다. 이는 에콰도르 헌법 제71조를 기반으로 한 판결로, 시민들이 강을 대신해 법적 조치를 취할 수 있는 길을 열었다. 그러나 키토 시정부는 판결에 항소하며 하수 처리 방식에 대한 이견을 제기했다. 이에 대해시민 단체들은 "강의 복원은 정치적 의지가 아닌 지속적인 시민의 힘에 달려 있다"며 강 복원운동을 계속해 나갈 것이라고 밝혔다. 이번 판결은 시민 주도로 환경을 보호하는 중요한 승리로 평가받고 있다. "Machángara de menta: eres mi río", dice la primera línea de la demanda de acción de protección del río, uno de los más contaminados del Ecuador y que atraviesa 22 kilómetros de Quito, la capital ecuatoriana. El poema del ecuatoriano Jorge Carrera Andrade fue escrito hace más de 90 años, cuando este afluente formaba parte de la vida de sus habitantes. Con el paso del tiempo, el desarrollo de la ciudad y un sistema de alcantarillado que arroja sus desechos al agua provocó que las personas vivan de espaldas a él. De la postal del Machángara de
		menta, cristalino y en el que era posible bañarse, no queda nada. Ahora son aguas negras: contaminadas por basura plática, aguas residuales y todo tipo de descargas industriales. Pero el deseo de rescatar aquel río reunió a abogados, científicos, y ciudadanos para buscar soluciones y plantear una demanda que convierta al río en sujeto de derechos.

Todo comenzó con una reunión, la idea de descontaminar el ecosistema del río y grupo de WhatsApp. Poco a poco, miembros de diferentes sectores de la sociedad civil se unieron al chat. El grupo Por el Machángara creció hasta agrupar a 50 expertos que han trabajado por el río. "Había una conjunción increíble de gente que venía desde la cartografía, la hidrología, la infectología, la cultura y, de pronto, estábamos todos ahí", cuenta Ramiro Ávila Santamaría, uno de los abogados del caso.

Dentro de este proceso de participación ciudadana colaboró Marta Echavarria, fundadora de Mujeres por el Agua, organización que reúne a mujeres dedicadas a la investigación del agua en el Ecuador. Desde hace cuatro años, Echavarria ha visibilizado el estado de los ríos a través de caminatas. Una de esas visitas fue al Machángara. "Muchas personas no sabían ni qué río era, cuando es una de las arterias principales de la historia de Quito", comenta. "Vemos cómo el desarrollo urbano ha convertido a los ríos en basureros y la ausencia de gestión política para tratar esas aguas y lograr un desarrollo sostenible".

Ramiro Ávila y más de una decena de colectivos de la sociedad civil trabajaron durante un año y medio en la construcción de la acción de protección a favor del río Machángara. Las reuniones eran periódicas, por Zoom. En cada encuentro, un experto hablaba sobre el río: "Escuchaba los discursos y luego pedía que hagan un documento. Así, notaricé las opciones de la gente para usarlo como evidencia en el juicio", relata Ávila. Con toda la información, un equipo de científicos de la Universidad de las Américas realizó la prueba final, un análisis del agua del río. Era el último eslabón para demostrar lo que todos sabían: la situación del río era crítica.

El agua de una alcantarilla

Las aguas del río Machángara están tan contaminadas como las del alcantarillado de París. Esos fueron los resultados que arrojó el análisis, dice Blanca Ríos-Touma, investigadora de la Udla y una de las científicas que realizó el análisis para el juicio. La ecóloga, junto con un grupo de estudiantes de Ingeniería Ambiental, tomaron muestras del río Machángara y encontraron en solo un mililitro de agua más de 200 colonias fecales, bacterias que se encuentran en los intestinos de los animales y humanos.

Todas aquellas aguas negras desembocan en el río. La única planta de tratamiento de aguas residuales existente apenas procesa el 2% del agua de la ciudad, explica la experta que ha estudiado el Machángara por más de 20 años. Regresar al río es encontrarse con una superficie de espuma blanca: son los tensoactivos – compuestos que se encuentra en detergentes, jabones y desengrasantes— que infectan el río. "La situación no ha mejorado. Nos hemos cargado el río".

Las aguas del Machángara prácticamente no tienen vida. "Solo quedan organismos descomponedores como hongos o bacterias", tolerantes a una contaminación severa, subraya Ríos-Touma. El oxígeno de sus aguas es uno de los problemas más preocupantes: está por debajo del 80%, límite permitido para la preservación de la vida acuática. Incluso hay zonas, cuenta la científica, en las que han encontrado

apenas un 2% de oxígeno. Lo que ha provocado que todos los organismos y animales que dependen del oxígeno, como peces, algas e insectos, mueran.

"En un río limpio puedes encontrar entre 60 grupos de insectos acuáticos", indicadores naturales del estado de buen estado del agua y uno de los grupos más sensibles a los cambios ambientales, apunta Ríos-Touma. "En el Machángara se ha perdido un 85% de la diversidad de estas especies".

El río asiste a la audiencia

"En la demanda del río Machángara hay historia, cultura y ciencia", admite convencido Ávila. La acción de protección vio la luz el 28 de mayo de 2024. Allí llevaron dos frascos: uno con agua del río y un papel en el que estaba escrito "Machángara", y el otro de agua con menta. Fue un "acto simbólico llevar al río a la audiencia". Los jueces vieron el agua turbia, que todos conocen y, a su vez, el olor del agua de lo que alguna vez fue el río.

"El Machángara compareció por sí mismo. Es sujeto de derechos y cualquier persona puede actuar a nombre de los ríos", resalta Ávila. María Elena Rodríguez, parte del Cabildo Cívico de Quito, fue una de las representantes del río en la demanda. La Constitución del Ecuador permite que cualquier persona represente a la naturaleza –animales, plantas, ríos, ecosistemas enteros— cuando vea que sus derechos están siendo vulnerados. Incluso, el artículo 71 de la Constitución establece que "la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos". Aunque, en la práctica, es algo que no sucede.

Rodríguez cuenta que su pedido fue claro, una restitución "integral" del río: "Hay muchos derechos fundamentales que han sido afectados, como los derechos a la naturaleza y el derecho a la ciudad, a apropiarnos y disfrutar del espacio verde". Un cuerpo de agua degradado, que cruza el sur, norte y el hipercentro, es un actor clave, que impacta la calidad de vida y hasta puede ocasionar el desarrollo de enfermedades para sus habitantes.

Para Ávila, la construcción de las reparaciones del río fue uno de los puntos mejor logrados porque incluye un enfoque ambiental y social. Lo principal fue reconocer al Machángara como sujeto de derechos, "significa darle un valor distinto, algo que es objeto, le dices que es sujeto, algo que no tiene valor, de pronto, tiene derechos". Lo siguiente fue declararlo como eje estratégico para la regeneración social y ambiental: si se limpia el río, se reactiva la vida de la ciudad. Además de implementar plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnologías basadas en la naturaleza. "Lo interesante era plantear soluciones diferentes a las que ha hecho el Municipio de Quito y que no han funcionado. Ese es el aporte que tiene la demanda", zanja Ávila.

Movimientos sociales argumentaron la violación de derechos del Machángara y todas las 54 quebradas y riachuelos, que llegan al río durante su trayecto. Sin contar los otros afluentes en los que desemboca el Machángara y que están

contaminados por sus aguas. Como el San Pedro, de Quito, que recibe parte de la basura plástica, aguas servidas y desechos de la ciudad.

Las víctimas indirectas son los más de dos millones de habitantes de ciudad andina y todas las comunidades que reciben sus aguas contaminadas río abajo, además de "la flora y la fauna que habitaba en el río Machángara, así como todos los organismos que quedan y han podido sobrevivir en este ambiente".

Pese a que el río Machángara ganó la demanda, el Municipio de Quito apeló el fallo judicial. Su justificación fue no estar de acuerdo con los mecanismos de descontaminación. Pero los colectivos ciudadanos y movimientos sociales están dispuestos a recuperar el río y volver a ver un Machángara limpio. Esperan el cumplimiento inmediato de la sentencia. La ecóloga Blanca Ríos-Touma añade que la reparación es un proceso sostenido, en el que la recuperación de este afluente no debe depender de voluntades políticas.

Que el río haya sido declarado como sujeto derechos es un éxito: "Una victoria que la tomamos como nuestra porque es empoderarnos y decir que como ciudadanos podemos provocar un cambio", sostiene Echavarria.

기사 링크 or 16 스크린 프린 트

https://elpais.com/america-futura/2024-08-06/uno-de-los-rios-mas-contaminados-del-ecuador-gana-un-juicio-y-es-declarado-sujeto-de-derechos.html#?rel=mas

기타 17 (사진 or 관련 자료)

